



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO TOCACHE SAN MARTIN



ACUERDO DE CONCEJO N° 106-2023-MDNP/CM

Nuevo Progreso, 28 de setiembre de 2023.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria N° 018 de Concejo Municipal, celebrado el día 27 de setiembre de 2023, Informe N°1233-2023-MDNP-GM-SGIDL/CLPV de fecha 25 de setiembre de 2023 emitido por la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II y IV del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son el Órgano de Gobierno Local, Tiene Autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su Competencia;

Que, en el caso sub examine, se debe tener en cuenta que el máximo Órgano fiscalizador y normativo de los Gobiernos Locales, **cuentan con la atribución de emitir acuerdos**, actos administrativos que en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, estipula que son decisiones, que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés Público, Vecinal o **Institucional**, que expresan la voluntad del órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional;

Que, en Sesión Ordinaria N°018 de Concejo Municipal, celebrado el día 27 de setiembre de 2023, se trató en la estación de Orden del día: Informe N°032-2023-MDNP-GM/RAIS, de fecha 26 de setiembre de 2023 emitido por el Gerente Municipal, Informe N°1233-2023-MDNP-GM-SGIDL/CLPV de fecha 25 de setiembre de 2023, emitido por el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local recomienda remitir al Concejo Municipal a fin de que se tome decisiones sobre la **priorización** de la elaboración del Estudio de Pre Inversión del tramo **CARRETERA FERNANDO BELAUNDE TERRY-SAN JACINTO SECTOR PLAYA**, acorde a las normativas vigentes.

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en virtud a las **facultades** conferidas en el artículo 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, por **VOTO UNANIME** el pleno del Concejo Municipal.

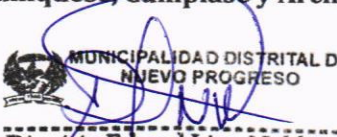
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** la priorización de la elaboración del estudio de Pre Inversión para la **CARRETERA FERNANDO BELAUNDE TERRY- SAN JACINTO SECTOR PLAYA** acorde a las normativas vigente.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y a la Oficina de la Unidad Formuladora, para el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFÍQUESE** a la Gerencia Municipal y demás Órganos Estructurados de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, conforme a Ley.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO PROGRESO
Dionisio Edgar Lino Noblejas
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO

TOCACHE - SAN MARTIN

GERENCIA MUNICIPAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

REPÚBLICA DEL PERÚ



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO PROGRESO
SUBGERENCIA DE
SECRETARÍA GENERAL

26 SEP 2023

RECIBIÓ: _____

N° EXP. _____ FIRMA: _____

INFORME N° 032- 2023-MDNP-GM /RAIS

A : Concejo Municipal

DE : Ing. Rolando Apolinario Inocencio Sumaran
Gerente Municipal.

ASUNTO : SOLICITO APROBACION PARA LA INCLUSIÓN EN LA LISTA PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES.

REF. : INFORME N° 1233 – 2023 – MDNP – GM – SGIDL/CLPV

FECHA : Nuevo Progreso, 26 de Septiembre del 2023.

Por medio de la presente me dirijo a Ud. Con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez informarle lo siguiente:

ANALISIS

- Que mediante FIRMA DE LIBRO DE ACTA de fecha 02 de abril del 2023 en el caserío San Jacinto, Distrito de nuevo progreso, provincia de Tocache, región san Martín, se reúnen los pobladores del sector la playa en el cual priorizan la solicitud de elaboración de expediente técnico.
- Con fecha 31 de marzo del 2023, mediante documento administrativo N° 1315, las autoridades del sector la playa solicita la elaboración del expediente técnico de la trocha carrozable, el cual se encuentra en estado de abandono y que beneficia a 60 pobladores.
- Mediante FIRMA DE LIBRO DE ACTAS de fecha 13 de julio del 2023, en la reunión de los pobladores y los regidores, en donde realizan la inspección en la totalidad del tramo del cual se hace el levantamiento de información respectivo.
- Con fecha 31 de julio del 2023 mediante documento administrativo N° 5638, se solicita la priorización de la elaboración del expediente técnico para el mejoramiento de la trocha carrozable del caserío san jacinto, el cual se encuentra en estado de abandono
- Mediante Informe 1233-2023-MDNP-GM-SGIDL/CLPV, de fecha 26 de septiembre del 2023, la Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Local, solicita REMITIR LA PRESENTE Y SUS ADJUNTOS A SESIÓN DE CONSEJO A FIN DE QUE SE TOME DECISIONES SOBRE LA PRIORIZACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN para poder dar continuidad en la elaboración de un expediente técnico acorde a las normativas vigentes.

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Estando a las consideraciones expuestas precedentemente, esta Gerencia recomienda:

Al magno Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, aprobar para la inclusión en la lista priorización de inversiones para poder dar continuidad en la elaboración de un expediente técnico acorde a las normativas vigentes

Adjunto:

- INFORME 1233-2023-MDNP-GM-SGIDL/CLPV

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines administrativos.

Atentamente,
MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO PROGRESO
Ing. Rolando Apolinario Inocencio Sumaran
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO TOCACHE - SAN MARTIN

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



INFORME N° 1233 - 2023 - MDNP - GM - SGIDL/CLPV

A : ING. ROLANDO APOLINARIO INOCENCIO SUMARAN
GERENTE MUNICIPAL

DE : ING. CARMEN LILIANA PEREZ VIENA
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL

ASUNTO : SOLICITO SE EVALUE EN SESION DE CONSEJO

REFERENCIA : DOCUMENTO ADMINISTRATIVO N° 5638

FECHA : Nuevo Progreso, 25 de setiembre del 2023.

Por medio de la presente me dirijo a Ud. Con la finalidad desaludarlo cordialmente y a la vez informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- Que mediante FIRMA DE LIBRO DE ACTA de fecha 02 de abril del 2023 en el caserío San Jacinto, Distrito de nuevo progreso, provincia de Tocache, región san Martín, se reúnen los pobladores del sector la playa en el cual priorizan la solicitud de elaboración de expediente técnico.
- Con fecha 31 de marzo del 2023, mediante documento administrativo N° 1315, las autoridades del sector la playa solicita la elaboración del expediente técnico de la trocha carrozable, el cual se encuentra en estado de abandono y que beneficia a 60 pobladores.
- Mediante FIRMA DE LIBRO DE ACTAS de fecha 13 de julio del 2023, en la reunión de los pobladores y los regidores, en donde realizan la inspección en la totalidad del tramo del cual se hace el levantamiento de información respectivo.
- Con fecha 31 de julio del 2023 mediante documento administrativo N° 5638, se solicita la priorización de la elaboración del expediente técnico para el mejoramiento de la trocha carrozable del caserío san jacinto, el cual se encuentra en estado de abandono.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

III. ANALISIS

- Con fecha 31 de julio del 2023, se realizó la inspección y el recorrido de la totalidad del tramo CARRETERA FERNANDO BELAUNDE TERRY - SAN JACINTO SECTOR PLAYA. En el cual se verificó que la vía cuenta con una longitud total de aproximadamente 4.00 km, del cual 1.7 km presenta afirmado existente, con un ancho de sección de vía de 3.00 metros, sin pendientes, con cuentas de evacuación de aguas pluviales a ambos márgenes de la vía y carece de obras de arte como alcantarillas y pontones. Además, se observó que el tramo siguiente restante, tiene una longitud aproximada de 2.3 km, el cual se encuentra en estado "aperturado", en línea recta el cual no presenta pendientes y no existe obras de arte, al igual que no cuenta con cunetas. El tramo se desarrolla a márgenes del río Huallaga, por el cual se observa canteras de material arrastrado por el río Huallaga.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO TOCACHE - SAN MARTIN

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Ilustración 1: vista aérea de los 02 tramos que contempla la vía.

- b. Las coordenadas de inicio es la siguiente: 361948.56 m E, 9043766.64 m N, teniendo un desarrollo longitudinal semirrecta hasta el río Huallaga, y se prolonga paralelo al eje del cauce del río Huallaga, hasta llegar a las coordenadas 361252.31 m E, 9044829.32 m N, dichos tramos no cuentan con pendientes pronunciadas. Se aprecia a lo largo del tramo, la existencia de parcelas de cultivo de plátano, cacao, menestras, etc.



Ilustración 2: vista del estado actual de la vía existente.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
TOCACHE - SAN MARTIN**

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Ilustración 3: prolongación de la vía, y vista de cultivos de plátano en las márgenes del eje de la carretera proyectada.



Ilustración 4: vista de los cultivos presentes en el área de inspección, cocona, presencia de material afirmado aproximadamente 1.7 km de la vía.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO TOCACHE - SAN MARTIN

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



- c. Realizando la búsqueda dentro de los acervos documentarios de la municipalidad distrital de nuevo progreso, no se encontró información alguna, expediente técnico, perfil técnico u otro similar que se pueda dar continuidad con la ejecución de los estudios necesarios para la concepción de un expediente técnico acorde a las normativas vigentes (Reglamento Nacional de Carreteras - RNC).
- d. En mérito a lo antes mencionado, **SE SOLICITA REMITIR LA PRESENTE A SESIÓN DE CONSEJO A FIN DE QUE SE TOME DECISIONES SOBRE LA PRIORIZACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN** para poder dar continuidad en la elaboración de un expediente técnico acorde a las normativas vigentes.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- a. Se **SE SOLICITA REMITIR LA PRESENTE Y SUS ADJUNTOS A SESIÓN DE CONSEJO A FIN DE QUE SE TOME DECISIONES SOBRE LA PRIORIZACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN** para poder dar continuidad en la elaboración de un expediente técnico acorde a las normativas vigentes, de acuerdo a lo expresado en los documentos de referencia.
- b.

Sin otro particular me suscribo de UD.

- SE ADJUNTA DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

Atentamente;


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO PROGRESO
Ing. Carmen Liliana Pérez Viera
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL

CC:
Archivo SGIDL
Archivo / File CLPV

CARGO

SEÑOR: DIONICIO EDGAR LINO NOBLEJAS

ASUNTO: SOLICITO ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE TROCHA CARROZABLE DEL CASERIO DE SAN JACINTO

FECHA: 27 DE JULIO DEL 2023

Mediante la presente me dirijo a su digno despacho, para saludarlo cordialmente a usted excelentísimo alcalde de nuestra comuna progresina, de parte de los moradores del caserío san Jacinto. Al mismo tiempo para darle a conocer lo siguiente:

PRIMERO: nuestra comunidad cuenta con una trocha carrozable de aproximadamente 4km transitada por más de 60 agricultores quienes se dedica al cultivo de cacao, maíz y otros productos de pan llevar.

SEGUNDO. Nuestra trocha carrozable se encuentra en un estado de abandono, no cuenta con mantenimiento rutinario ni periódico, por lo que se requiere su pronta rehabilitación y atención.

TERCERO: el 95% de los agricultores quieren el expediente técnico que sea ejecutada este año.

Por lo expuesto:

SOLICITAMOS SE PRIORICE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO PARA EL "MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE DEL CASERIO DE SAN JACINTO, DL DISTRITO D NUEVO PROGRESO, PROVINCIA DE TOCACHE, REGION SAN MARTIN L=4KM.

Agradeciéndole de antemano por su atención en su gestión y bendiciones.

Adjunto acta de reunión de moradores.

Atentamente.

	
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVO PROGRESO TRAMITE DOCUMENTARIO	
31 JUL. 2023	
HORA 11:42 am	N° REG. 5638
N° FOLIO 96	FIRMA 



AGENTE MUNICIPAL

BEATRIZ DE LA CRUZ TORREJON

DNI: 20567751



PRESIDENTE DE LA TROCHA CARROZABLE

SILVANO MELDAREJO LLASHAG

DNI: 31830554

CEL- 994430785

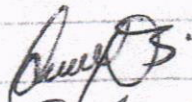
Siendo la 3:43 del día Jueves 13 de julio del 2023 en el caserio de San Jaunto, distrito de Nuevo Progreso, provincia de Tocache, Región San Martín, se reunieron los propietarios de la Trocha carrozable, Carretera Central - Río Huallaga, en el predio del Señor Perre Martínez, Resumiendo la visita de los señores representantes de la municipalidad distrital. Sr. Señora Ceilia Omonte, Regidora, Sr. Sergio Yupanqui; Ingeniero. Sr. Sim Ordóñez Huera; Regidor. Los propietarios piden apertura para un expediente técnico.

Los representantes hacen una inspección ocular de la trocha carrozable, para llevar informe al alcalde. Se espera el resultado a un mes desde la fecha actual.

La población espera que los resultados sean favorables.

Los pedidos para dichos trabajos de mejoramiento de la trocha son un aproximado de cuatro kilómetros con un apoyo importante a la población de más de 60 propietarios.

No habiendo más que tratar, firman los propietarios y representantes de la municipalidad.


Sr. Ceilia Omonte
REGIDORA


Sr. Sim Ordóñez Huera
REGIDOR


Sr. Sergio Yupanqui
Ingeniero

Roberto Espinosa
 Andres Conde
 Selu Castoreo
 Manuel Sando Cruz
 Julio Chevarria
 Eusebio Aguilar
 Placido Ruiz
 Hugo Cuyas
 Volte, Madena
 Tengel, Martinez
 Euse, Martinez
 Noel Rojas.
 Beatriz De la Cruz
 Loty Lozano
 Paul Melendez
 Alberto Melgarejo
 Pablo Tancron
 Arnol Canoso
 Celso Pablo Ruinaldo
 Andres Gary
 Isabel Villavicencio
 Melvino Cuyas
 Pablo Esquivel
 Juan Pablo Castaneda
 Maximo Polino
 Roger Vega
 Maria Sandoval
 Juan Martin
 Felipe Bermea
 Ramon Cordova
 Mark Quiles Chachima
 Benito Conrado Jimenez
 Job Rojas

82612815
 92968961
 47011441
 2584954
 25010455
 22473524
 80606738
 22980178
 45021280
 48119664
 20567251
 22980107
 00007359
 31830554
 40170654
 00463337
 22944149
 09046447
 20079008
 00031953
 07932493
 42565750
 31831044
 00467844
 00444791
 42659554
 45262815
 25509123
 22576966
 22754684



HABER

Wilber Corrales	03382735	<i>[Signature]</i>
Maribel Esquivel	41017810	<i>[Signature]</i>
Sabino Tacada	20558295	<i>[Signature]</i>
Patricio Conde Córdova	48796002	<i>[Signature]</i>
Elizabeth Córdova	49078838	<i>[Signature]</i>
Ever Lopez Cuyas	46120660	<i>[Signature]</i>

EVALUACIÓN**CARGO**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO TRAMITE DOCUMENTARIO	
31 MAR. 2023	
HORA 3: 59 PM	REG. 1315
FOLIO 07	FIRMA

SEÑOR : DIONICIO EDGAR LINO NOBLEJAS
ALCALDE DEL DISTRITO DE NUEVO PROGRESO

ASUNTO : SOLICITO ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE
TROCHA CARROZABLE DEL CASERIO DE SAN JACINTO.

FECHA : 04 DE ABRIL DEL 2023

Mediante la presente me dirijo a su digno despacho, para saludarlo cordialmente a usted excelentísimo alcalde de nuestra comuna progresina, de parte de los moradores del caserío San Jacinto. Al mismo tiempo para darle a conocer lo siguiente.

PRIMERO: Nuestra Comunidad cuenta con una trocha carrozable de aproximadamente 4km transitada por más de 60 agricultores quienes se dedican al cultivo de cacao, platano, maíz y otros productos de pan llevar.

SEGUNDO: Nuestra trocha carrozable se encuentra en un estado de abandono, no cuenta con mantenimiento rutinario ni periódico, por lo que requiere de su pronta rehabilitación y atención.

Por todo lo expuesto;

SOLICITAMOS se priorice la ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL
"MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE DEL CASERIO DE SAN JACINTO,
DISTRITO NUEVO PROGRESO, PROVINCIA TOCACHE, REGION SANMARTIN L= 4KM

Agradeciéndole de antemano por su atención, y seguros de conseguir su apoyo, nos suscribimos de usted deseándole éxito en su gestión y bendiciones.

Adjunto acta de reunión de moradores.

Respetuosamente;

AGENCIA MUNICIPAL
CASERIO SAN JACINTO
DISTRITO NUEVO PROGRESO - SAN MARTIN

Beatriz de la Cruz Torrejon

BEATRIZ DE LA CRUZ TORREJON
AGENTE MUNICIPAL
DNI: 20567751

AGENTE MUNICIPAL

Melgareso Lashag Silvano

PRESIDENTE DE TROCHA
CARROZABLE

MELGARESO LLASHAG SILVANO
DNI: 31830554.
CEL: 994430785

Siendo las 6:00 pm del día 02 de abril del 2023

en el casero de San Juan, distrito de Nuevo

Pregón, provincia de Tocache, Pregon San

Juan, se reunieron los pobladores de la

Trocha Carosable Carretera Fernando Belandier

Rio Huallaga por una reunión extraordinaria. El

Sr. Dyonis Muniapal pide opiniones de los pobladores

respecto al trabajo para la trocha carosable.

El presidente de la trocha carosable el Sr. Alberto

Holgarte, pide el expediente a la municipalidad,

distrito de Nuevo Pregon.

Lo que somos más de 48 propietarios beneficiarios

que tienen sus terrenos al costado de la trocha.

El Sr. Raúl Meléndez desea mejoramiento

de la trocha. Pide expediente técnico para calminar

con el trabajo comensado por la población y

así tener mejor acceso para el traslado de los

productos agrícolas.

El Sr. Julio Eduevarra ruega al municipio

el apoyo necesario, ya que en las temporadas

de invierno, anega agua y por ende, todo que

impide sacar nuestros productos. También pide

expediente

El agente, Sr. Roberto de la Cruz también

pide expediente para tener una mejor trocha

carrosable que facilite el trabajo de los moradores.

El Sr. Dyonis Muniapal también opina

un expediente ya que se lleva muchos años

sufriendo con la trocha, que también se pen-

siona las pobladores de Huancayo - Huánuco

por la facilidad y cercanía hacia la carretera

Fernando Belandier.



do Sr. Moray Dexter pide un expediente
tengan para facilitar el salida de los productos
por la entrada de vehículos menores, que en

embargo se sufre en los meses de invierno.
El Sr. Patricio Apolinario pide también
expediente técnico porque no es doble que en
los años que llevamos todavía seguimos
sufriendo para sacar los productos. No ganas
como cardon y no se puede se averían y no
pueden tener acceso.

El Sr. Melanio Curya pide dos vez apoyo
del Gobierno Regional y Provincial para
acelerar el expediente.

El Sr. Morimo Dexter como morador
anterior del Consejo pide un expediente técnico
por que se siente olvidado por el gobierno
ya que desde siempre los candidatos vienen,
prometen, ofrecen y nunca cumplen.

El Sr. Félix Esquivel opina que cuando
ganan se olvidan de nuestro caso. Nunca
recibimos apoyos de los gobiernos, ni distritales,
ni provinciales.

Lo Sr. Asbath Gordano pide mejorar
nuestro fecha carretable, que favorecerá a
nuestros presentes y a futuros generaciones.

El Sr. Marcos Ruiz, morador de muchos años
viene sufriendo por la fecha de 1 kilómetro
que pide expediente para mejorar fecha y
poder sacar mejor producto y de mejor calidad.
Gran mayoría de la población pide y exige
expediente técnico para que de una vez este
firmado la fecha carretable, por por muchos
años se viene sufriendo.

DEDE

En nuestro caserio en ningún año he sido beneficiario de algún proyecto como lo son los comederos, agua, desagüe.

Desde las 9:48 pm. no habiendo más que tratar se da por culminada la reunión y firman los interesados: Directivos y

Beatriz De La Cruz
AGENTE MUNICIPAL
BMS.

Alberto Melgarejo
PRESIDENTE DE LA
TROCHA CARROZABLE
Amplio

Frangel Martinez
Frangel Martinez M.
SECRETARIO

Paul Melendez
TESORERO
Melendez

Julio Echevarria
VOCAL

Así mismo respaldan los moradores al pedido y priorización de nuestra solicitud.

Firman los Moradores.

Frangel Martinez Masgo	45821290	Frangel
Paul Melendez Rengifo	00007389	Paul
Julio Echevarria Fernandez	23584954	Julio
Beatriz De La Cruz Torrejon	20567751	Beatriz
Silvano Melgarejo Jasso	31830554	Silvano
Denis Martinez Masgo	43117664	Denis
Luzbeth Cordova Fosabi	46860016	Luzbeth
Shamileth Cordova Fosabi	76303764	Shamileth
Juan Pablo Castaneda	67937243	Juan Pablo

HABER



Melanie Cuyas Vera	20078098	<i>[Signature]</i>
Jakso Vichupaco Huilec	44975334	<i>[Signature]</i>
Filander Cuyas Huilec		<i>[Signature]</i>
Walter Maena Torres		<i>[Signature]</i>
Isati Lozano Panduro		<i>[Signature]</i>
Roger Vega	31831044	<i>[Signature]</i>
Doris Canozo Sandoval		<i>[Signature]</i>
Brigida Cuyas Huilec	72128241	<i>[Signature]</i>
Pabuco Apolinario	22478619	<i>[Signature]</i>
Ronal Apolinario	42328085	<i>[Signature]</i>
Dogson Apolinario		<i>[Signature]</i>
Celio Pablo	00963332	<i>[Signature]</i>
Marcos Ruiz Evaristo		<i>[Signature]</i>
Mari Dexter Martinez	22999296	<i>[Signature]</i>
Feliciano Berain		<i>[Signature]</i>
Marleni Sandoval		<i>[Signature]</i>
Arnol Canozo Sandoval	46170659	<i>[Signature]</i>
Norio Rojas	98333505	<i>[Signature]</i>
Noe Rojas Sosano	80209611	<i>[Signature]</i>
Felix Esquivel	43565552	<i>[Signature]</i>
Pablo Esquivel	00031923	<i>[Signature]</i>
Julquel Costañeda	00983503	<i>[Signature]</i>
Teodora Acuña	00984580	<i>[Signature]</i>
Nicolasa Chocharma	21248640	<i>[Signature]</i>
Romario Costañeda Acuña		<i>[Signature]</i>
Julio Tumbay		<i>[Signature]</i>
Jafet Rojas	76787217	<i>[Signature]</i>
Andrez Garay	22994199	<i>[Signature]</i>
Máximo Dexter		<i>[Signature]</i>
Berto Melendez	45756850	<i>[Signature]</i>
Romario Córdova		<i>[Signature]</i>
Evelina Mariano Suarez	95282215	<i>[Signature]</i>
Juan Carlos Córdova	41275855	<i>[Signature]</i>

DEBE

Rubel Villanueva
 Patricia Cuervo Cardenas
 Sabino Tadoa
 Norberto Susano
 Elizabeth Cordova
 Feliciano Benavente
 Pastor Baldeon
 Job Rojas
 Mari bel Esquivel
 Wilmer Cornejo
 Suly Costaneda
 Hector J. Valerio Crisostomo
 Over Lopez Curyas
 Marli Quispe Chodasima
 Romano Costaneda Sauro
 Judi Rojas Susano
 Andrea Cindy Castaneda
 Jose Antonio Grande
 Eusebio Aguilar Soto

09096447

48796001

20558295

80209695

49078838

42655559

48843662

41017810

08387735

48220199

48514485

46170660

75509123

77876986

76787216

22968961

44535595

23010455

[Signature]

[Signature]

[Signature]

:

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]